

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 101 /2011.

Buenos Aires, 27 de junio de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que la Res AGT 93/11, dispuso las promociones y/o designaciones del personal de la Asesoría General Adjunta de Incapaces solicitadas mediante Oficios AGAI 48/11 ; 125/10 ; 8/10 y Nota SGCA 227/11, que en la mencionada Resolución se observa un error en el DNI del agente Longordo Valeria, y que resulta imprescindible corregir dicho error a fin de su correcta registración por parte del Consejo de la Magistratura.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1: Rectificar el Art. 4 de la Res AGT 93/11, dejándolo redactado de la siguiente manera: "Designar a la **Sra. LONGORDO Valeria** (DNI 20.250.341 – LP 2852) en el cargo de Escribiente de la Asesoría General Adjunta de Incapaces, a partir del día 1 de julio del año en curso.-

Artículo N° 2: Regístrese, y notifíquese al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura, a la Asesoría General Adjunta de Incapaces y oportunamente, archívese.-

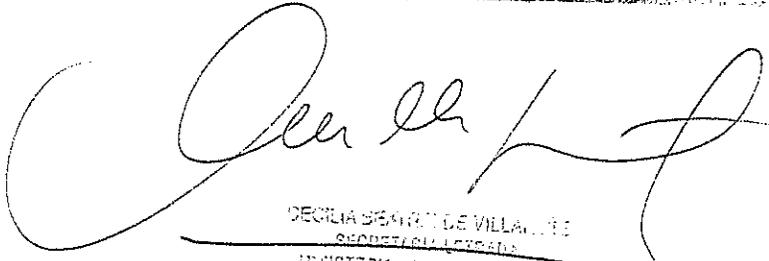
Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 101/11 T° XII F° 194 FECHA 27/06/11



DECALIA DE VILLAVIEJA
SECRETARÍA LEGAL
MINISTERIO PÚBLICO TITULAR
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FOMENTO REGIONAL